



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Nombre del Medio de Verificación: Base de datos de las carpetas de investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

Clave y nombre de la Dependencia: 4109- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción.

Resumen narrativo del nivel reportado: C01.Carpetas de Investigación por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delitos de Corrupción tramitadas.

Indicador: C01 - Porcentaje de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitados.

Método de Cálculo: (Procedimientos de Investigaciones de delitos de corrupción tramitados/ Procedimientos de Investigaciones de delitos de corrupción iniciados) x100

Trimestre reportado: Segundo Trimestre del 2026.

Liga de Publicación del Medio de Verificación: Disponible en el link: <https://www.feccqroo.gob.mx/medios-de-verificacion/> en la sección Información pública, instrumentos de planeación, medios de verificación. Segundo Trimestre.

Unidad Responsable del Indicador: 4109-1403-Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte.

Datos de las Variables reportadas

Numerador: Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados.

Denominador: Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción iniciados.

Calendario Programado SIPPRES							
Variable	TRIMESTRE II						META
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Numerador	0	0	0	0	0	150	150
Denominador	1	1	1	1	1	150	150



DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Calendario ejecutado							
Variable	TRIMESTRE II						Resultado Logrado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Numerador	0	0	0	0	0	148	148
Denominador	1	1	1	1	1	150	150

Descripción de los resultados:

Durante el periodo que se informa, se iniciaron 148 carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción, en beneficio de 148 personas víctimas de presuntos actos de corrupción. Con relación a la meta programada de 150 carpetas de investigación para el periodo, se alcanzó un cumplimiento del 98.66 %, ubicando el indicador en rango verde conforme a los parámetros de semaforización establecidos.

De acuerdo con la información proporcionada por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos de los Distritos Norte, Centro y Sur, durante el primer semestre del ejercicio 2026 las 148 carpetas de investigación iniciadas fueron debidamente tramitadas, lo que representa un cumplimiento del 100 % en la atención de los asuntos iniciados durante el periodo. Este resultado refleja que la totalidad de las carpetas de investigación recibieron el trámite correspondiente conforme a las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Lo anterior se realizó en apego a lo dispuesto en el artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece que el Ministerio Público y la Policía están obligados a iniciar y conducir la investigación de los hechos de los que tengan conocimiento, sin necesidad de mayores requisitos. En ese sentido, toda denuncia o querrela que dé origen a una carpeta de investigación debe ser atendida y tramitada de manera inmediata, conforme al marco jurídico aplicable.



DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

La diferencia entre la meta programada y la meta alcanzada obedece a que el inicio de las carpetas de investigación depende directamente de la presentación de denuncias o querellas por parte de las personas afectadas o de quienes tengan conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción. En consecuencia, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción no puede iniciar investigaciones de oficio cuando el ejercicio de la acción penal requiere la denuncia correspondiente, por lo que el cumplimiento de la meta está sujeto a la demanda efectiva de los servicios de procuración de justicia.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS DEL DISTRITO NORTE DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

MTRO. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES.



Tipo de evidencia: Se anexan evidencias documentales obtenidas de la base de datos que contiene el registro de las carpetas de investigación iniciadas y tramitadas por dichas Unidades de investigación, acusación y procesos los Distritos Norte, Centro y Sur.



DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS, DISTRITO NORTE.
OFICIO NÚM. FECC/QROO/UIAP-DN/164/2025
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN SOBRE
AVANCE DE METAS.

Benito Juárez, Quintana Roo, 30 de junio de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E

Me permito remitir, para los fines correspondientes, la información relativa al Primer Semestre
del ejercicio 2026, en atención a lo solicitado mediante el oficio FECC/QROO/DAF/0308/2025,
relacionado con el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

La información enviada corresponde al Componente 1, Actividades 2 y 3, y se acompaña de:

- Tablas en formato Excel que contiene los resultados obtenidos de las acciones
realizadas durante el primer semestre de 2026;
- La descripción detallada de dichos resultados; y
- La evidencia documental correspondiente, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS DEL DISTRITO NORTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRO. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES.

C.C.P. - MINUTARIO.
CAG/GAK

En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable.
No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables.
Fecha de validación: 30 de mayo de 2025



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3,
ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CODIGO POSTAL 77500.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



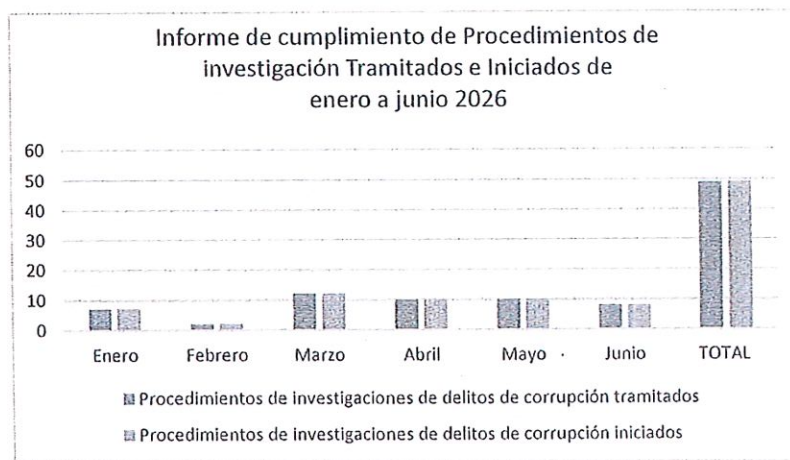
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Informe de cumplimiento de Procedimientos de investigación (enero-junio)

F.P.C01 - Carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitadas.

Calendario Ejecutado de Personas Beneficiarias							
Personas beneficiarias	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Hombres	7	1	3	6	2	5	24
Mujeres	0	1	5	3	6	3	18
Otros	0	0	4	1	2	0	7
Total:	7	2	12	10	10	8	49

Calendario Ejecutado			
MES	N: Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados	D: Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción iniciados	Porcentaje de Cumplimiento TOTAL
Enero	7	7	
Febrero	2	2	
Marzo	12	12	
Abril	10	10	
Mayo	0	10	
Junio	8	8	
TOTAL	49	49	100%



En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable.
No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables.
Fecha de validación: 30 de mayo de 2025



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3,
ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CÓDIGO POSTAL 77500.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

DESCRIPCIÓN: La meta anual del componente 01 es medir el Porcentaje de carpetas de investigaciones iniciadas, turnadas e integradas en el año en curso y el inmediato anterior.

En el primer semestre comprendido de enero a junio del año 2026, se iniciaron 49 carpetas de investigación y se dio trámite a 49 carpetas lo que equivale a un 100 por ciento de cumplimiento para la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Norte.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Ministerio Público y la Policía están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan conocimiento. Esta disposición implica que toda denuncia, querrela o acto que dé origen a una carpeta de investigación debe ser tramitado de manera inmediata.

En ese sentido, y conforme a la práctica operativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, una vez que se inicia un procedimiento de investigación, se considera que este entra en trámite automáticamente, ya que se da cumplimiento a las acciones sustantivas como la recepción, asignación y ejecución de actos de investigación iniciales, en apego al mandato legal de actuar de forma inmediata, eficiente y diligente.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS DEL DISTRITO NORTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRO. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES.



C.P. MINUTARIO.
CANCÚN

En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable.
No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables.
Fecha de validación: 30 de mayo de 2025



**DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3,
ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CODIGO POSTAL 77500.**



FECCQROO



FECC_QROO



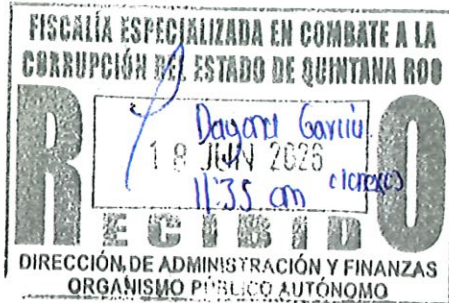
Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO CENTRO.

OFICIO NÚM. FECC/QROO/UIAP-
DC/0638/2026

ASUNTO. –Solicitud información

Playa del Carmen, Quintana Roo, 18 de
junio de 2026

"2026. Año del 40 Aniversario de la
Creación del Himno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo".

LIC. EDGAR MAURICIO BOJORQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA
FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, y en atención al oficio número FECC/QROO/DAF/0309/2026, mediante el cual se solicita la información correspondiente al Semestre I (enero-junio de 2026) para la captura de los avances de los indicadores de desempeño en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), me permito remitir la información generada por la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos del Distrito Centro, correspondiente al Programa Presupuestario E044 "Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción".

Los resultados reportados son los siguientes:

Componente 01 - Carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitadas

Durante el periodo enero-junio de 2026 se registró un total de 74 carpetas de investigación tramitadas, de un total de 74 carpetas iniciadas, alcanzando un cumplimiento del 100%.



DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO
POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.



FECC_QROO



Fiscalía Anticorrupción Feccoqroo



feccoqroo

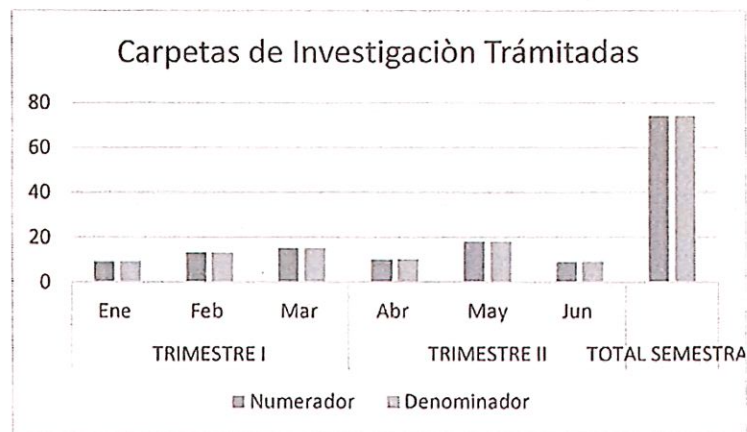


FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Calendario ejecutado							
Variable	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TOTAL SEMESTRAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Numerador	9	13	15	10	18	9	74
Denominador	9	13	15	10	18	9	74

Calendario Ejecutado de Personas Beneficiarias							
Personas beneficiarias	TRIMESTRE I			TRIMESTRE II			TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Hombres	7	8	6	5	10	7	43
Mujeres	2	5	9	5	8	2	31
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total:	9	13	15	10	18	9	74

Este componente tiene por objeto medir el porcentaje cumplimiento de las carpetas de investigación tramitadas; en ese sentido, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 se dio inicio a 74 carpetas de investigación, mismas que fueron debidamente atendidas y tramitadas por esta Unidad de Investigación, reflejando un cumplimiento total de la meta establecida, beneficiando a un total de 74 personas.



DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.



FECC_QROO



Fiscalía Anticorrupción feccqroo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Asimismo, para los efectos de seguimiento y captura de información correspondiente a los periodos subsecuentes, se designa como enlace institucional a la persona servidora pública siguiente:

Nombre: Corazón Briseida Requena Santos.

Cargo: Jefa de Oficina.

Correo electrónico institucional: briseida.requena@feccqroo.gob.mx

Número telefónico: 9985376413

Lo anterior, para los efectos administrativos y de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. CARLOS ALBERTO REYES BAUTISTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS, DISTRITO CENTRO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.



FECC_QROO



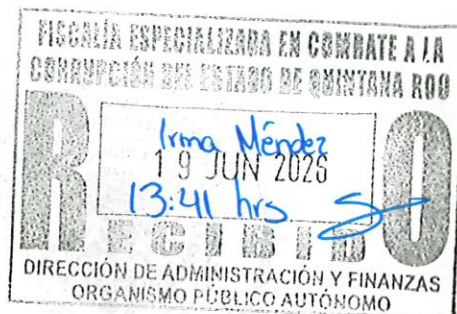
Fiscalía Anticorrupción Feccqroo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS, DISTRITO SUR.

OFICIO NÚM. FECC/QROO/UIAP-DS/0215/2026.

ASUNTO. - Se remite información del II Trimestre de los
avances de indicadores.

Othón P. Blanco, Quintana Roo a 18 de junio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención a su oficio FECC/QROO/DAF/0310/2026, mediante el cual solicita colaboración para la entrega de información del Trimestre II de los avances de indicadores de sus respectivos componentes y actividades, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2026, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

Con base en lo anterior, con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 23, fracción I, VII, XXXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, el artículo 17, fracción IV, IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

En ese sentido, me permito remitir la siguiente información anexa relativa al Segundo Trimestre del ejercicio 2026, correspondiente al **Componente 1, Actividades 2 y 3**, y se acompaña de:

- Los **resultados obtenidos** de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2026;
- La **descripción y justificación detallada de dichos resultados**; y
- La **evidencia documental correspondiente**, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable. No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables. Para mayor información usted puede consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción www.feccqroo.gob.mx, en la sección de "avisos de privacidad". Fecha de validación: 30 de mayo de 2025.



DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO
POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo

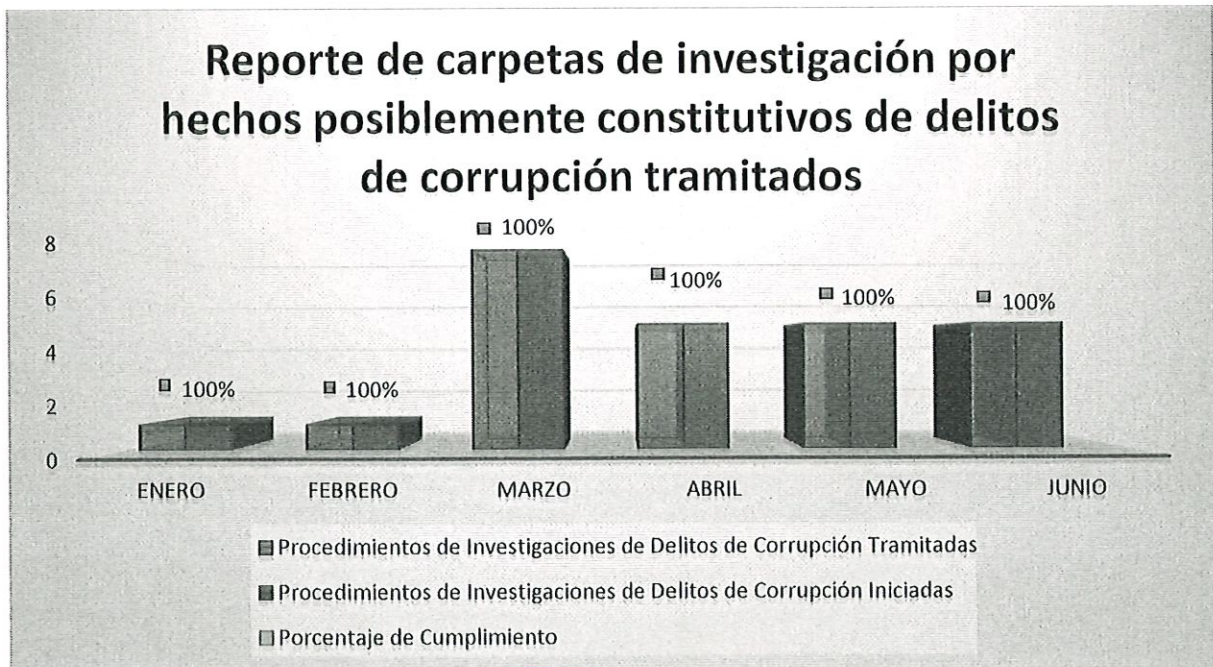
Evidencia Documental

F.P.C01 - Carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitados.

Informe de cumplimiento semestral bajo resguardo de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur.

(Enero-Junio 2026)

Mes	Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción tramitados	Procedimientos de investigaciones de delitos de corrupción iniciadas	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	1	1	-
Febrero	1	1	-
Marzo	8	8	-
Abril	5	5	-
Mayo	5	5	-
Junio	5	5	-
TOTAL	25	25	100%



APROBÓ

LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR



Descripción y Justificación Detallada de los Resultados

F.P.C01 - Carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitados.

Descripción: La meta anual del componente 01 es medir el porcentaje de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción tramitados y se programó tramitar 300 procedimientos de investigación de delitos de corrupción anual por los 3 distritos de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos. Cumpliendo con un total de 25 tramitadas contra 25 iniciadas lo que equivale a un 100% de cumplimiento comprendido de enero a junio del año 2026 para la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Sur.

Justificación: De conformidad con lo establecido en el Artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, los Fiscales del Ministerio Público están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan conocimiento. Esta disposición implica que toda denuncia, querrella o acto que dé origen a una carpeta de investigación debe ser tramitado de manera inmediata.

En ese sentido, y conforme a la práctica operativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, una vez que se inicia un procedimiento de investigación, se considera que este entra en trámite automáticamente, ya que se da cumplimiento a las acciones sustantivas como la recepción, asignación y ejecución de actos de investigación iniciales, en apego al mandato legal de actuar de forma inmediata, eficiente y diligente.

Por lo anterior, durante el primer semestre del año 2026, los 25 Procedimientos de Investigaciones de Delitos de Corrupción Tramitados corresponden también a 25 Procedimientos de Investigaciones de Delitos de Corrupción Iniciados, lo que representa un 100% de cumplimiento respecto a la meta semestral del Componente 01, conforme a los criterios establecidos en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).